



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020230003000
Número Interno: 128280
Proceso de tutela

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ANDERSON MARTÍNEZ SALINAS** que se dirige contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales.

En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al Juzgado Veinte Penal del Circuito de Cali, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario “Villahermosa” de Cali y las partes e intervinientes del proceso penal rad.: 76001-6000-000-2016-00522.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas a los correos electrónicos: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar personalmente o a través de correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria